

ORDEN DEL DÍA
SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO
25 DE AGOSTO DE 2026

Acta de la sesión ordinaria del 4 de agosto de 2026.

-Se aprueba. -----

ASUNTOS ENTRADOS

01. EX-2026-02516999-UBA-DMESA#SSA_FAGRO	- RESCS-2026-1172-E-UBA-REC - Se aprueban las asignaturas optativas de esta Facultad para las carreras de Agronomía, Licenciatura en Ciencias Ambientales, Licenciatura en Economía y Administración Agrarias, Licenciatura en Gestión de Agroalimentos, Tecnicatura en Floricultura, Tecnicatura en Jardinería, Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica, Tecnicatura en Turismo Rural, Tecnicatura Universitaria en Producción Florihortícola, Tecnicatura Universitaria en Jardinería, Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica y Tecnicatura Universitaria en Turismo Rural, correspondientes al año académico 2025. -Se toma conocimiento. -----
02. EX-2026-03798863-UBA-DME#REC	- RESCS-2026-1174-E-UBA-REC - Se aprueba el nuevo Reglamento para el otorgamiento de los Premios Universitarios “Medalla de Oro” y “Diploma de Honor”, junto con los modelos y formatos de los diplomas que expedirá esta Universidad, derogándose la resolución RESCS-2020-670-E-UBA-REC. -Se toma conocimiento. -----
03. EX-2024-06507718-UBA-DMESA#SSA_FAGRO	- RESCS-2026-1176-E-UBA-REC - Se aprueba la creación de la Carrera de Especialización en Análisis de Riesgo para el Sector Agroalimentario de esta Facultad, junto con su Reglamentación General, Plan de Estudios y contenidos mínimos de las asignaturas. -Se toma conocimiento. -----
04. EX-2024-00012299-UBA-DMESA#SSA_FAGRO	- RESCS-2026-1178-E-UBA-REC - Se rectifican los considerandos 1, 2, 3 y el artículo 1º de la resolución RESCS-2026-698-E-UBA-REC (Designar al Dr. Roberto Diego Omar FERRARO en el cargo de profesor regular adjunto con dedicación exclusiva, en la cátedra de Cerealicultura (asignatura obligatoria: Producción de Granos – carrera de Agronomía), del Departamento de Producción Vegetal, de esta Facultad) en la forma siguiente: Donde dice: “...Roberto Diego Omar FERRARO...”.

	Debe decir: "...Diego Omar FERRARO...". -Se toma conocimiento. -----
05. EX-2024-05582486-UBA-DMESA#SSA_FAGRO	- RESCS-2026-1201-E-UBA-REC - Se designa el Jurado que deberá entender en el concurso para proveer un (1) cargo de profesor regular adjunto con dedicación exclusiva, en la cátedra de Topografía (asignaturas obligatorias: Topografía Agrícola – carrera de Agronomía - Topografía - carrera de Licenciatura en Planificación y Diseño del Paisaje- y Topografía – carrera de Tecnicatura Universitaria en Jardinería), del Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra, cuyo llamado fue dispuesto por resolución RESCS-2025-238-E-UBA-REC: <u>TITULARES</u> COSENTINO Diego Julián COLAZO Juan Cruz HORMIGO Dante Fernando <u>SUPLENTE</u> CASTIGLIONI Mario Guillermo BARBOSA Osvaldo Andrés RODRÍGUEZ PLAZA Luis Arturo Enrique. -Se toma conocimiento. -----
06. EX-2026-02808195-UBA-DMESA#SSA_FAGRO	- RESCS-2026-1213-E-UBA-REC - Se aprueba el llamado a concurso para proveer un (1) cargo de profesor regular adjunto con dedicación parcial, en el Departamento de Métodos Cuantitativos y Sistemas de Información (asignatura obligatoria: Sistemas de Información Geográfica, Cartografía y Teledetección - carreras de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales). (Renovación: Dr. Carlos Marcelo DI BELLA). -Se toma conocimiento. -----
07. EX-2026-02809548-UBA-DMESA#SSA_FAGRO	- RESCS-2026-1214-E-UBA-REC - Se aprueba el llamado a concurso para proveer un (1) cargo de profesor regular adjunto con dedicación exclusiva, en el Departamento de Métodos Cuantitativos y Sistemas de Información (asignaturas obligatorias: Estadística General - carreras de Agronomía, de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales y Modelos Estadísticos - carreras de Agronomía y de Licenciatura en Ciencias Ambientales y asignatura electiva: Relevamiento de los Recursos Naturales - carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales). (Renovación: Dra. Karina HODARA). -Se toma conocimiento. -----

08. EX-2026-02651004-UBA-DMESA#SSA_FAGRO	-	RESCS-2026-1233-E-UBA-REC - Se designa al Dr. Gustavo Enrique SCHRAUF como Profesor Consulto Titular con dedicación parcial, de esta Facultad. -Se toma conocimiento. -----
09. EX-2026-02105790-UBA-DME#REC	-	REREC-2026-1246-E-UBA-REC - Se aprueba el Plan Integral de Capacitación 2026 para el personal docente de la UBA, conforme al contenido y modalidad de cursada establecidos en el Anexo (ARR-2026-385-UBA-SHA), permitiendo realizar las adecuaciones necesarias para su implementación. -Se toma conocimiento. -----
10. EX-2026-00039631-UBA-DEMESA	-	RESOH-2026-437-E-UBA-SHA - Se aprueba el gasto por la suma total de pesos tres millones seiscientos veinticinco mil (\$ 3.625.000.-) correspondiente a los aptos médicos realizados a ciento cuarenta y cinco (145) agentes de distintas dependencias de esta Universidad en el Instituto de Investigaciones Médicas "Alfredo Lanari", durante el mes de diciembre de 2025; dejando establecido que los aptos médicos realizados para el personal destinado al mencionado Instituto por la suma de pesos ciento veinticinco mil (\$ 125.000.-), correspondiente a cinco (5) agentes será solventado con fondos propios. -Se toma conocimiento. -----
11. EX-2024-04552639-UBA-DMESA#SSA_FAGRO	-	REDEC-2026-2650-E-UBA-DCT_FAGRO - Se acepta la renuncia de la Mag. Julieta MONZÓN como miembro titular del Jurado del concurso para proveer un (1) cargo de profesor regular adjunto con dedicación parcial, de la cátedra de Administración Rural (asignaturas obligatorias: Administración Rural – carrera de Agronomía – y Planeamiento Estratégico en Empresas de Turismo Rural – carrera de Tecnicatura Universitaria en Turismo Rural) del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola, sustituyéndolo el primer suplente, Ing. Agr. Ulises MARTÍNEZ ORTÍZ. -Se toma conocimiento. -----

RESOLUCIONES AD REFERÉNDUM

12. EX-2025-01130177-UBA-DMESA#SSA_FAGRO	-	REDEC-2026-2231-E-UBA-DCT_FAGRO - Se designa a la Srta. María Cecilia ESPÓSITO en el cargo de ayudante segundo <i>ad honorem</i>, del Área de Producción Vegetal Orgánica del Departamento de Producción Vegetal, del 1/4/26 al 24/6/26.
---	---	---

	-Se aprueba. -----
13. EX-2026-03627936-UBA-DMESA#SSA_FAGRO -	REDEC-2026-2260-E-UBA-DCT_FAGRO - Se acepta la renuncia presentada por la Lic. María Victoria SANDOVAL en el cargo de ayudante primero <i>ad honorem</i> con dedicación parcial, de la cátedra de Ecología del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente, a partir del 1/7/26, agradeciéndole los servicios prestados durante su desempeño en dicho cargo. -Se aprueba. -----
14. EX-2025-02896507-UBA-DMESA#SSA_FAGRO -	REDEC-2026-2340-E-UBA-DCT_FAGRO - Se designa a la Srta. Isiria Isabel GONZALEZ OLMEDO en el cargo de ayudante segundo <i>ad honorem</i> , de la cátedra de Bioquímica del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos, del 1/7/26 al 31/3/27. -Se aprueba. -----
15. EX-2025-02149566-UBA-DMESA#SSA_FAGRO -	REDEC-2026-2341-E-UBA-DCT_FAGRO - Se designa al Sr. José Ricardo DEL CASTILLO MAZZEI en el cargo de ayudante segundo <i>ad honorem</i> , de la cátedra de Mejoramiento Animal del Departamento de Producción Animal, del 2/5/26 al 31/3/27. -Se aprueba. -----
16. EX-2026-04075286-UBA-DMESA#SSA_FAGRO -	REDEC-2026-2342-E-UBA-DCT_FAGRO - Se acepta la renuncia presentada por el Ing. Agr. Franco ESPELET en el cargo de ayudante primero interino con dedicación parcial, de la cátedra de Cerealicultura del Departamento de Producción Vegetal, a partir del 31/7/26, agradeciéndole los servicios prestados durante su desempeño en esta Facultad. -Se aprueba. -----
17. EX-2026-04157818-UBA-DMESA#SSA_FAGRO -	REDEC-2026-2348-E-UBA-DCT_FAGRO - Se prorroga el plazo para rendir el examen final de la asignatura <i>Práctica en Terreno</i> de la carrera de Tecnicatura en Turismo Rural, plan de estudio 2014, a la alumna Amanda MESRI, hasta el 31/12/26. -Se aprueba. -----
18. EX-2026-02824009-UBA-DIAG#SAERC_FAGRO -	REDEC-2026-2350-E-UBA-DCT_FAGRO - Se considera aprobada por equivalencia la asignatura <i>Botánica</i> a la alumna Tamara Belén SUÁREZ PEREIRA, para la carrera de Tecnicatura Universitaria en Jardinería, plan de estudio 2024. -Se aprueba. -----

19. EX-2026-00320351-UBA-DAPA#REC	- REDEC-2026-2351-E-UBA-DCT_FAGRO - Se considera aprobada por equivalencia la asignatura <i>Física e Introducción a la Biofísica</i> del Ciclo Básico Común (CBC) para la carrera de Agronomía, plan de estudio 2017, a la alumna Celeste SANFILIPPO. -Se aprueba. -----
20. EX-2026-03939100-UBA-DIAG#SAERC_FAGRO	- REDEC-2026-2352-E-UBA-DCT_FAGRO - Se readmite a la Srta. Joana Belén CARRANZA como alumna regular de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica del plan de estudio 2024 de esta Facultad. -Se aprueba. -----
21. EX-2026-03595306-UBA-DIAG#SAERC_FAGRO	- REDEC-2026-2353-E-UBA-DCT_FAGRO - Se consideran aprobadas por equivalencia las asignaturas <i>Biología</i> (CBC), <i>Biomoléculas y Metabolismo Vegetal</i>, <i>Botánica</i>, <i>Fisiología Vegetal</i>, <i>Adversidades Fitosanitarias y Edafología</i> para la carrera de Tecnicatura Universitaria en Producción Florihortícola, plan de estudio 2024, a la alumna María Laura ROMERO. -Se aprueba. -----
22. EX-2025-06123217-UBA-DME#REC	- REDEC-2026-2354-E-UBA-DCT_FAGRO - Se consideran aprobadas por equivalencia las asignaturas <i>Trabajo y Sociedad</i> (CBC), <i>Química</i> (CBC), <i>Biología</i> (CBC), <i>Biomoléculas y Metabolismo Vegetal</i>, <i>Botánica</i>, <i>Fisiología Vegetal</i>, <i>Climatología y Edafología</i> para la carrera de Tecnicatura Universitaria en Producción Florihortícola, plan de estudio 2024, a la alumna Maria Victoria Amaranta NOVOA LOPEZ. -Se aprueba. -----
23. EX-2026-03462358-UBA-DIAG#SAERC_FAGRO	- REDEC-2026-2355-E-UBA-DCT_FAGRO - Se consideran aprobadas por equivalencia las asignaturas <i>Botánica</i>, <i>Climatología y Dibujo Aplicado</i> para la carrera de Tecnicatura Universitaria en Jardinería, plan de estudio 2024, a la alumna Vanina Mariel ESTEVEZ. -Se aprueba. -----
24. EX-2026-03570657-UBA-DMESA#SSA_FAGRO	- REDEC-2026-2394-E-UBA-DCT_FAGRO – No se concede la licencia sin goce de haberes al Sr. Federico Agustín MARTÍNEZ BERAJÁ en el cargo de ayudante segundo suplente, de la cátedra de Botánica Sistemática del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente.

	-Se aprueba. -----
25. EX-2026-04310026-UBA-DIAG#SAERC_FAGRO -	REDEC-2026-2414-E-UBA-DCT_FAGRO - Se considera aprobada por equivalencia la asignatura <i>Biología</i> 08 del Ciclo Básico Común al Sr. Eric Benjamín COHEN ARAZI, una vez que cumplimente con la documentación necesaria para conformar su legajo. -Se aprueba. -----
26. EX-2026-04264968-UBA-DMESA#SSA_FAGRO -	REDEC-2026-2452-E-UBA-DCT_FAGRO - Se prorrogan las designaciones de Autoridades de esta Facultad, del 1/8/26 al 9/3/27. -Se aprueba. -----
27. EX-2025-02105400-UBA-DMESA#SSA_FAGRO -	REDEC-2026-2462-E-UBA-DCT_FAGRO - Se limita la designación del Dr. Diego Julián COSENTINO en el cargo de profesor titular interino con dedicación exclusiva, de la cátedra de Edafología del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente, a partir del 15/7/26. -Se aprueba. -----
28. EX-2026-03367948-UBA-DMESA#SSA_FAGRO -	REDEC-2026-2463-E-UBA-DCT_FAGRO - Se designa a la Mag. Pamela Norma TEXEIRA SORIA en el cargo de profesora adjunta interina con dedicación semiexclusiva, de la cátedra de Riego y Drenaje del Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra, del 5/8/26 al 31/3/27 o hasta la sustanciación del respectivo concurso si se produjese antes, concediéndole licencia sin goce de haberes en el cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación semiexclusiva por el mismo periodo. Asimismo, se le limita la designación en el cargo de profesora adjunta <i>ad honorem</i> , a partir del 5/8/26. -Se aprueba. -----
29. EX-2024-00003941-UBA-DMESA#SSA_FAGRO -	REDEC-2026-2464-E-UBA-DCT_FAGRO - Se limita la designación del Dr. Juan Ignacio CAGNOLA en el cargo de profesor adjunto interino con dedicación exclusiva, dándole de baja la designación en el cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación parcial, de la cátedra de Cultivos Industriales, del Departamento de Producción Vegetal, a partir del 15/7/26. -Se aprueba. -----
30. EX-2026-04099874-UBA-DMESA#SSA_FAGRO -	REDEC-2026-2465-E-UBA-DCT_FAGRO - Se designa a la Ing. Agr. María Eugenia Trinidad CASSOTTO en el cargo de ayudante primero interino con dedicación parcial, de la cátedra de Floricultura del Departamento de Producción

		Vegetal, del 5/8/26 al 31/3/27 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, si se produjese antes, limitándole la designación en el cargo de ayudante primero <i>ad honorem</i> con dedicación parcial, a partir del 5/8/26. -Se aprueba. -----
31. EX-2026-04099837-UBA-DMESA#SSA_FAGRO	-	REDEC-2026-2466-E-UBA-DCT_FAGRO - Se designa a la Ing. Agr. Sol ACCORINTI en el cargo de ayudante primero interino con dedicación semiexclusiva, de la cátedra de Floricultura del Departamento de Producción Vegetal, del 5/8/26 al 31/3/27 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, si se produjese antes, limitándole la designación los cargos de ayudante primero <i>ad honorem</i> y de ayudante segundo interino, a partir del 5/8/26. -Se aprueba. -----
32. EX-2024-00012297-UBA-DMESA#SSA_FAGRO	-	REDEC-2026-2467-E-UBA-DCT_FAGRO - Se limita la designación del Dr. Diego BATLLA en el cargo de profesor asociado interino con dedicación exclusiva, de la cátedra de Cultivos Industriales del Departamento de Producción Vegetal, a partir del 15/7/26. -Se aprueba. -----
33. EX-2023-07311003-UBA-DMESA#SSA_FAGRO	-	REDEC-2026-2468-E-UBA-DCT_FAGRO - Se limita la designación de la Dra. Andrea Susana VEGA en el cargo de profesora asociada interina con dedicación exclusiva, de la cátedra de Botánica General del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente, a partir del 15/7/26. -Se aprueba. -----
34. EX-2026-03296756-UBA-DMESA#SSA_FAGRO	-	REDEC-2026-2470-E-UBA-DCT_FAGRO - Se designa a la Srta. Sofía BASCIALLA en el cargo de ayudante segundo <i>ad honorem</i>, de la cátedra de Climatología y Fenología Agrícolas del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente, del 5/8/26 al 31/3/27. -Se aprueba. -----
35. EX-2026-03381157-UBA-DMESA#SSA_FAGRO	-	REDEC-2026-2471-E-UBA-DCT_FAGRO - Se designa a la Srta. Catalina MADERO en el cargo de ayudante segundo <i>ad honorem</i>, de la cátedra de Planificación de Espacios Verdes del Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra, del 5/8/26 al 31/3/27. -Se aprueba. -----
36. EX-2026-03381207-UBA-DMESA#SSA_FAGRO	-	REDEC-2026-2472-E-UBA-DCT_FAGRO - Se designa a la Srta. Emily HÖHN en el cargo de ayudante segundo <i>ad</i>

		<i>honorem</i>, de la cátedra de Planificación de Espacios Verdes del Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra, del 5/8/26 al 31/3/27. -Se aprueba. -----
37. EX-2026-03381091-UBADMESA#SSA_FAGRO	-	REDEC-2026-2473-E-UBA-DCT_FAGRO - Se designa a la Srta. Verónica Giselle BENITEZ FERNÁNDEZ en el cargo de ayudante segundo <i>ad honorem</i>, de la cátedra de Planificación de Espacios Verdes del Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra, del 5/8/26 al 31/3/27. -Se aprueba. -----
38. EX-2026-04296741-UBA-DMESA#SSA_FAGRO	-	REDEC-2026-2474-E-UBA-DCT_FAGRO - Se designa a la Téc. María Cecilia ESPOSITO en el cargo de ayudante primero interino con dedicación parcial, del Área de Producción Vegetal Orgánica del Departamento de Producción Vegetal, del 5/8/26 al 31/3/27 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, si se produjese antes, limitándole la designación en el cargo de ayudante primero <i>ad honorem</i> con dedicación parcial, a partir del 5/8/26. -Se aprueba. -----
39. EX-2024-04821777-UBA-DMESA#SSA_FAGRO	-	REDEC-2026-2475-E-UBA-DCT_FAGRO - Se limita la designación al Dr. Rafael FERNÁNDEZ Y MARTÍN en el cargo de profesor asociado interino con dedicación semiexclusiva, de la cátedra de Fisiología Animal del Departamento de Producción Animal, a partir del 15/7/26. -Se aprueba. -----
40. EX-2026-03407660-UBA-DME#REC	-	REDEC-2026-2530-E-UBA-DCT_FAGRO - Se concede el pase a la Srta. Morena GUILLOT, alumna de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires, a la carrera de Agronomía de esta Facultad. -Se aprueba. -----
41. EX-2026-02071665-UBA-DME#REC	-	REDEC-2026-2562-E-UBA-DCT_FAGRO - Se autoriza a la Srta. Malena GIOSEFFI CIANCIOLO, alumna de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, a cursar simultáneamente la carrera de Tecnicatura Universitaria en Jardinería de esta Facultad, girando las presentes actuaciones a la Directora de la citada carrera, M. Sc. Haydée S. STEINBACH para que se sirva informar. -Se aprueba. -----

42. EX-2025-01800995-UBA-DMESA#SSA_FAGRO	- REDEC-2026-2576-E-UBA-DCT_FAGRO - Se modifica el VISTO y el Artículo 1º de la resolución RESCD-2026-632-E-UBA-DCT-FAGRO (se solicitó al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires se designe el Jurado que deberá entender en el concurso para proveer un (1) cargo de profesor regular adjunto con dedicación exclusiva, en la cátedra de Extensión y Sociología Rurales), quedando de la siguiente manera: Donde dice: "...profesor regular adjunto con dedicación exclusiva...". Debe decir: "...profesor regular adjunto con dedicación parcial...". -Se aprueba. -----
43. EX-2026-03902440-UBA-DMESA#SSA_FAGRO	- REDEC-2026-2577-E-UBA-DCT_FAGRO - Se designa al Sr. Fernando Javier MARINO en el cargo de ayudante segundo <i>ad honorem</i>, del Departamento de Métodos Cuantitativos y Sistemas de Información, del 2/7/26 al 31/3/27. -Se aprueba. -----
44. EX-2026-03901793-UBA-DMESA#SSA_FAGRO	- REDEC-2026-2578-E-UBA-DCT_FAGRO - Se designa a la Srta. Sabrina PEROSA CROSES en el cargo de ayudante segundo <i>ad honorem</i>, del Departamento de Métodos Cuantitativos y Sistemas de Información, del 2/7/26 al 31/3/27. -Se aprueba. -----
45. EX-2026-03902491-UBA-DMESA#SSA_FAGRO	- REDEC-2026-2579-E-UBA-DCT_FAGRO - Se designa al Sr. Nicholas JANISCHEVSKY en el cargo de ayudante segundo <i>ad honorem</i>, del Departamento de Métodos Cuantitativos y Sistemas de Información, del 2/7/26 al 31/3/27. -Se aprueba. -----
46. EX-2026-04498295-UBA-DMESA#SSA_FAGRO	- REDEC-2026-2624-E-UBA-DCT_FAGRO - Se dispone el cese de funciones por jubilación al Mag. Carlos Alberto TASSARA en el cargo de ayudante primero regular con dedicación semiexclusiva, de la cátedra de Química Inorgánica y Analítica del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente, a partir del 1/8/26, agradeciéndole la dedicación y entrega docente durante su larga trayectoria en esta Casa de Estudios. -Se aprueba. -----
47. EX-2026-04567349-UBA-DMESA#SSA_FAGRO	- REDEC-2026-2648-E-UBA-DCT_FAGRO - Se designa a la Dra. Cristina Noemí MAZÍA en el cargo de profesora asociada <i>ad honorem</i> con dedicación parcial, de la cátedra de Dasonomía del Departamento de Producción Vegetal, del

		1/7/26 al 31/3/27. -Se aprueba. -----
48. EX-2026-04082663-UBA-DMESA#SSA_FAGRO	-	REDEC-2026-2649-E-UBA-DCT_FAGRO - Se reconocen los servicios prestados por el Ing. Agr. Patricio Iván WIGDOROVITZ en el cargo de ayudante segundo <i>ad honorem</i> , de la cátedra de Fitopatología del Departamento de Producción Vegetal, del 1/6/16 al 31/7/16. -Se aprueba. -----
49. EX-2026-03787837-UBA-DAPA#REC	-	REDEC-2026-2681-E-UBA-DCT_FAGRO - Se considera aprobada por equivalencia la asignatura <i>Física e Introducción a la Biofísica</i> del Ciclo Básico Común a la Srta. Milagros Belén LANDÓ RACEDO, una vez que cumplimente con la documentación necesaria para conformar su legajo. -Se aprueba. -----
50. EX-2026-03788489-UBA-DAPA#REC	-	REDEC-2026-2685-E-UBA-DCT_FAGRO - Se considera aprobada por equivalencia la asignatura <i>Física e Introducción a la Biofísica</i> del Ciclo Básico Común al Sr. Marcos KALESLNIK VISSIO, una vez que cumplimente con la documentación necesaria para conformar su legajo. -Se aprueba. -----
51. EX-2026-03379891-UBADMESA#SSA_FAGRO	-	REDEC-2026-2696-E-UBA-DCT_FAGRO – Se modifica el Anexo ARCD-2026-213-E-UBA-DCT FAGRO de la resolución RESCD-2026-749-E-UBA-DCT_FAGRO (se solicitó al Consejo Superior de la UBA acepte renuncias condicionadas de profesores regulares), con relación a la fecha de la renuncia condicionada del Dr. Roberto Javier FERNÁNDEZ ALDÚNCIN, según lo siguiente: Donde dice: "...1/6/26..."; Debe decir: "...1/7/26...". -Se aprueba. -----
52. EX-2024-06385901-UBA-DMESA#SSA_FAGRO	-	REDEC-2026-2699-E-UBA-DCT_FAGRO - Se modifica el octavo Considerando de la resolución RESCD-2026-753-E-UBA-DCT-FAGRO (Designación Dr. Rodolfo Antonio KEMPF), que quedará redactado de la siguiente forma: "Que, en el dictamen, el Jurado conformado por el Dr. Andrés Ezequiel DOLINKO, la Dra. Carina Rosa ÁLVAREZ y la Lic. Lucila Pilar BUJANDA deja constancia que la entrevista y clase de oposición se realizó con la presencia del Esp. Rosendo Lucas AZCUY como veedor representante de las Asociaciones Gremiales y sin veedores representantes del Claustro de Graduados ni del Claustro de Estudiantes, y por unanimidad propone "la renovación de la designación del Dr. Rodolfo Kempf en el cargo de JEFE DE TRABAJOS

	PRÁCTICOS regular con dedicación PARCIAL de la Cátedra de FÍSICA (Asignatura/s Obligatoria/s: Física Aplicada - Carrera/s de Agronomía, de Licenciatura en Ciencias Ambientales, de Licenciatura en Gestión de Agroalimentos y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales) del Departamento de Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra.” -Se aprueba. -----
--	--

DICTÁMENES DE COMISIÓN

COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN

Fecha de reunión: 12 de agosto de 2026.-

Presentes: M. Sc. Perelman, Dr. Gutiérrez Boem, M. Sc. Longo, Dr. Nasta, Ing. Agr. Giménez, Sr. Spini, Srta. Khirchoff.

53. EX-2026-03807128-UBA-DMESA#SSA_FAGRO	- Ref. a la solicitud de aprobación del programa de la nueva asignatura obligatoria “Taller de Producción de Especies Florícolas” ofertada para los estudiantes de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Producción Florihortícola, desde el ciclo lectivo 2026. Considerando: Que la resolución C.S. 2837/07 aprueba las Normas para la Gestión y Modificación de los Planes de Estudio de las Carreras de esta Universidad incluyendo en ellas las características de las asignaturas obligatorias. Que por resolución RESCD-2023-136-E-UBA-DCT_FAGRO y su modificatoria RESCD-2026-314-E-UBA-DCT_FAGRO se aprueba el Reglamento de Cursado y Aprobación de Asignaturas Obligatorias y Electivas de Carreras de Grado y Tecnicaturas. Que desde el ciclo lectivo 2024 por resolución RESCS-2023-1597-E-UBA-REC – Plan de estudio actual de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Producción Florihortícola, se modifica la denominación de la carrera, carga horaria y título otorgado de la carrera de Tecnicatura en Floricultura. Que, por lo mencionado en el Considerando anterior, se debe aprobar el programa de la asignatura de acuerdo con lo establecido en el último diseño curricular. Que el profesor responsable de la asignatura eleva para consideración de la Junta Departamental la propuesta de programa. El aval de la Junta Departamental del Departamento de Producción Vegetal. Que, el Director de la carrera, informa que la Comisión Curricular de la carrera avala la propuesta presentada. Que, de acuerdo con la normativa vigente, corresponde al Consejo Directivo la aprobación de los programas propuestos por los profesores.
--	---

		Se aconseja aprobar. Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes. -Se aprueba. -----
54. EX-2026-03760973-UBA-DMESA#SSA_FAGRO	-	Ref. a la solicitud de aprobación del programa de la nueva asignatura obligatoria “Práctica Preprofesional” ofertada para los estudiantes de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Producción Florihortícola, desde el ciclo lectivo 2026. Considerando: Que la resolución C.S. 2837/07 aprueba las Normas para la Gestión y Modificación de los Planes de Estudio de las Carreras de esta Universidad incluyendo en ellas las características de las asignaturas obligatorias. Que por resolución RESCD-2023-136-E-UBA-DCT_FAGRO y su modificatoria RESCD-2026-314-E-UBA-DCT_FAGRO se aprueba el Reglamento de Cursado y Aprobación de Asignaturas Obligatorias y Electivas de Carreras de Grado y Tecnicaturas. Que desde el ciclo lectivo 2024 por resolución RESCS-2023-1597-E-UBA-REC – Plan de estudio actual de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Producción Florihortícola, se modifica la denominación de la carrera, carga horaria y título otorgado de la carrera de Tecnicatura en Floricultura. Que, por lo mencionado en el Considerando anterior, se debe aprobar el programa de la asignatura de acuerdo con lo establecido en el último diseño curricular. Que el profesor responsable de la asignatura eleva para consideración de la Junta Departamental la propuesta de programa. El aval de la Junta Departamental del Departamento de Producción Vegetal. Que, el Director de la carrera, informa que la Comisión Curricular de la carrera avala la propuesta presentada. Que, de acuerdo con la normativa vigente, corresponde al Consejo Directivo la aprobación de los programas propuestos por los profesores. Se aconseja aprobar. Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes. -Se aprueba. -----
55. EX-2022-03574096-UBA-DMESA#SSA_FAGRO	-	Ref. a la solicitud de actualización del programa de la asignatura optativa “Sistemas Silvopastoriles del Delta del Paraná” correspondiente a la carrera de Agronomía, por un nuevo período Considerando: Que, por resolución RESCS-2025-2208-E-UBA-REC se establecen las Normas para la aprobación de asignaturas optativas en el ámbito de la Universidad de Buenos Aires. Que, por resolución RESCD-2026-7-E-UBA-DCT_FAGRO se reglamenta la vigencia de cinco (5) períodos lectivos de oferta sin modificaciones de las asignaturas optativas de las

	carreras de esta Facultad. Que, el plan de estudio vigente de la carrera de Agronomía, aprobado por resolución C.S 6180/16, y sus modificatorias RESCS-2021-430-E-UBA-REC y RESCS-2023-1096-E-UBA-REC, establecen una cantidad de créditos optativos que los estudiantes deben cumplir optando entre asignaturas de oferta variable no están determinadas explícitamente y propuestas con ajuste a las pautas establecidas en él. Que el plan de estudio prevé treinta y dos (32) horas - dos (2) créditos que se acreditan con un número variable de asignaturas de carácter optativo y que el Plan de Estudio prevé que las asignaturas obligatorias Talleres de Práctica I, II y III podrá ser acreditados con asignaturas de carácter optativo. Que, por resolución RESCD-2022-923-E-UBA-DCT_FAGRO la asignatura fue aprobada como optativa para la citada carrera por el período 2022-2024 Que, por resolución REDEC-2024-4624-E-UBA-DCT_FAGRO ratificada por resolución RESCD-2024-1440-E-UBA-DCT_FAGRO se prorrogó la vigencia de la asignatura para la carrera de Agronomía para el periodo lectivo 2025. Que, los profesores responsables de la asignatura consideran oportuno continuar ofertándola para los estudiantes de la carrera de Agronomía, por el periodo 2026-2030 y elevan la propuesta de actualización del programa. Que, el Director de la carrera, avala la propuesta presentada. El aval de la Junta Departamental del Departamento de Producción Animal. Que, de acuerdo con la normativa vigente, corresponde al Consejo Directivo la aprobación de los programas propuestos por los profesores. Se aconseja: Aprobar. -Establecer que la asignatura podrá ser utilizada para acreditar la asignatura obligatoria “Taller de Practica I: Introducción a los Estudios Universitarios y Agronómicos”. Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes. -Se aprueba. -----
56. EX-2024-02694588-UBA-DMESA#SSA_FAGRO	- Ref. a la solicitud de actualización del programa de la asignatura optativa “Abastecimiento Urbano de Alimentos: Logística, Comercialización y Consumo” correspondiente a la carrera de Agronomía, por un nuevo período. Considerando: Que, por resolución RESCS-2025-2208-E-UBA-REC se establecen las Normas para la aprobación de asignaturas optativas en el ámbito de la Universidad de Buenos Aires. Que, por resolución RESCD-2026-7-E-UBA-DCT_FAGRO se reglamenta la vigencia de cinco (5) períodos lectivos de oferta sin modificaciones de las asignaturas optativas de las carreras de esta Facultad.

	Que, el plan de estudio vigente de la carrera de Agronomía, aprobado por resolución C.S 6180/16, y sus modificatorias RESCS-2021-430-E-UBA-REC y RESCS-2023-1096-E-UBA-REC, establecen una cantidad de créditos optativos que los estudiantes deben cumplir optando entre asignaturas de oferta variable no están determinadas explícitamente y propuestas con ajuste a las pautas establecidas en él. Que el plan de estudio prevé treinta y dos (32) horas - dos (2) créditos que se acreditan con un número variable de asignaturas de carácter optativo y que el Plan de Estudio prevé que las asignaturas obligatorias Talleres de Práctica I, II y III podrá ser acreditados con asignaturas de carácter optativo. Que, por resolución RESCD-2024-820-E-UBA-DCT_FAGRO la asignatura fue aprobada como optativa para la citada carrera por el período 2024-2026. Que, el profesor responsable de la asignatura considera oportuno continuar ofertándola para los estudiantes de la carrera de Agronomía, por el periodo 2027-2031 y eleva la propuesta de actualización del programa. El aval de la Junta Departamental del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola. Que, el Director de la carrera, avala la propuesta presentada. Que, de acuerdo con la normativa vigente, corresponde al Consejo Directivo la aprobación de los programas propuestos por los profesores. Se aconseja aprobar. Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes. -Se aprueba. -----
57. EX-2024-02695404-UBA-DMESA#SSA_FAGRO	Ref. a la solicitud de actualización del programa de la asignatura optativa “Abastecimiento Urbano de Alimentos: Logística, Comercialización y Consumo” correspondiente a la carrera de Licenciatura en Gestión de Agroalimentos, por un nuevo período Considerando: Que, por resolución RESCS-2025-2208-E-UBA-REC se establecen las Normas para la aprobación de asignaturas optativas en el ámbito de la Universidad de Buenos Aires. Que, por resolución RESCD-2026-7-E-UBA-DCT_FAGRO se reglamenta la vigencia de cinco (5) períodos lectivos de oferta sin modificaciones de las asignaturas optativas de las carreras de esta Facultad. Que, por resolución C.S. 8555/17 se aprueba el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Gestión de Agroalimentos. Que, el plan de estudio prevé treinta y dos (32) – dos (2) créditos que se acreditan con un número variable de asignaturas de carácter optativo y electivo. Que, por resolución RESCD-2024-972-E-UBA-DCT_FAGRO la asignatura fue aprobada como optativa para la citada

		carrera por el período 2024-2026. Que, el profesor responsable de la asignatura considera oportuno continuar ofertándola para los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Gestión de Agroalimentos, por el periodo 2027-2031 y eleva la propuesta de actualización del programa. El aval de la Junta Departamental del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola. Que, el Director de la carrera, avala la propuesta presentada. Que, de acuerdo con la normativa vigente, corresponde al Consejo Directivo la aprobación de los programas propuestos por los profesores. Se aconseja aprobar. Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes. -Se aprueba. -----
58. EX-2026-01321472-UBA-DMESA#SSA_FAGRO	-	Ref. a la solicitud de designación, por excepción, de la Lic. Carolina Luján PUCCETTI, para desempeñarse como Co-Directora del trabajo Pre-profesional “Cuantificación de la Huella de Carbono en la Facultad de Agronomía (FAUBA): Comparación, Actualización, Mejora y Sistematización” correspondiente a la Srta. Sofía BASCIALLA, alumna de la carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales. Considerando: Que, por resolución RESCD-2023-1216-E-UBA-DCT_FAGRO se aprueban los requisitos que deben cumplir los docentes para poder desempeñarse como Director y Co-Director de Trabajos Finales. Que, la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, informa que la Lic. Carolina Luján PUCCETTI es alumna regular de la carrera de Maestría en Políticas Ambientales y Territoriales. El aval de la Junta Departamental del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente. Que, el informe de la Dirección de Ingreso, Alumnos y Graduados da cuenta de la situación académica de la alumna Sofía BASCIALLA. Que, la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes, informa la situación de revista de la Lic. Carolina Luján PUCCETTI. Se aconseja aprobar. Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes. -Se aprueba. -----
59. EX-2026-03837555-UBA-DMESA#SSA_FAGRO	-	Departamento de Biología Aplicada y Alimentos. Cátedra de Bioquímica. E/nota en la que solicita la designación de la Dra. Claudia Mónica RIBAUDO como profesora responsable de la asignatura obligatoria Biotecnología Agrícola correspondiente a la carrera de Licenciatura en Biotecnología, en reemplazo del Dr. Eduardo Antonio PAGANO.

	Considerando: Que, por resolución RESCD-2025-1467-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó la creación de la carrera de Licenciatura en Biotecnología de esta Facultad. Que, por resolución RESCD-2025-1083-E-UBA-DCT_FAGRO, se aprobó el programa de la mencionada asignatura obligatoria y se designó a los Dres. Eduardo Antonio PAGANO y Andrés Daniel ZAMBELLI como profesores responsables. Que, la presente solicitud es por el fallecimiento del Dr. Eduardo Antonio PAGANO. El aval de la Junta Departamental del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos. Se aconseja aprobar. Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes. -Se aprueba. -----
--	--

COMISIÓN DE RELACIONES INSTITUCIONALES

Fecha de reunión: 18 de agosto de 2026.-

Presentes: Dr. Chagas, Mag. Pescio, Dr. Rosatto, Mag. Camba Sans, Sr: Richards y Srta. Kirchhoff.

60. EX-2026-04137826-UBA-DMESA#SSA_FAGRO -	Departamento de Producción Animal, Cátedra de Acuicultura, Ecología Acuática, Dra. María Brígida BOVERI. E/nota en la que solicita la autorización, con carácter de excepción, del consumo de bebidas alcohólicas durante el “XII International Shallow Lakes Conference”, que se desarrollará los días 4 y 9 de octubre de 2026 en esta Facultad. Considerando: Que la presente solicitud se formula en el marco de lo establecido por la Resolución (CS) N.º 1381/18 y no implica una modificación de la normativa vigente, sino únicamente el otorgamiento de una autorización excepcional para una situación específica, extraordinaria y debidamente justificada. Asimismo, el Comité Organizador asume el compromiso de garantizar que el servicio y consumo de bebidas alcohólicas se desarrollen exclusivamente durante las actividades autorizadas, en cantidades moderadas y bajo condiciones que aseguren el cumplimiento de las normas de seguridad, higiene y convivencia vigentes en esta Facultad. Del mismo modo, se dispondrá el correspondiente servicio de catering con alimentos y bebidas sin alcohol, procurando un desarrollo responsable y adecuado de todas las actividades programadas. Se aconseja autorizar el consumo de bebidas alcohólicas durante el “XII International Shallow Lakes Conference”. Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes. -Se aprueba. -----
61. EX-2026-03837498- -	Departamento de Producción Vegetal, Cátedra de

UBA-DMESA#SSA_FAGRO	Fruticultura, Dra. Liliana Beatriz WINDAUER, E/nota en la que solicita se Declare de Interés Institucional al “IV Simposio Sudamericano de Pecán”, que se llevará a cabo los días 28, 29 y 30 de octubre de 2026 en las provincias de Tucumán y Catamarca, en forma conjunta con la Convención Anual de la Cámara Argentina de Productores de Pecán (CAPPECÁN). Asimismo, solicita el uso del Logo de la FAUBA y la participación de los docentes Ing. Agr. Dr. Víctor Hugo ZIEGLER, Mag. Enrique Alberto FRUSSO y Dra. Sofia Daniela REPOSI, en el Comité Científico y Organizador como así del Mag. Enrique Alberto FRUSSO como Presidente del mismo. Considerando: Lo dispuesto en el artículo 24° de la resolución C.S. 2617/11 (Normas a la que se ajustarán las solicitudes de Reconocimiento, de Interés Institucional y de Auspicio por parte de la Universidad de Buenos Aires). Lo establecido en el artículo 1° de la resolución C.D. 2666/16 (Uso autorizado del logo, isotipo y dominio de esta Facultad). Se aconseja: - Declarar de Interés Institucional al mencionado Simposio. - Autorizar el Uso del Logo de la Facultad. Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes. -Se aprueba. -----
62. EX-2026-04349528- - UBA-DMESA#SSA_FAGRO	Intendente Municipal de Tres Arroyos, Dr. Pablo GARATE. E/nota en la que solicita se Declare de Interés Institucional la 3° Edición de la Fiesta del Turismo Rural de San Francisco de Bellocq, que se llevará a cabo los días 19 y 20 de septiembre de 2026. Considerando: Lo dispuesto en el artículo 24° de la resolución C.S. 2617/11 (Normas a la que se ajustarán las solicitudes de Reconocimiento, de Interés Institucional y de Auspicio por parte de la Universidad de Buenos Aires). Se aconseja Declarar de Interés Institucional al mencionado evento. Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes. -Se aprueba. -----
63. EX-2026-04451390- - UBA-DMESA#SSA_FAGRO	Departamento de Biología Aplicada y Alimentos, Cátedra de Genética, Ing. Agr. Eduardo Mario MUSACCHIO y Dr. Gustavo Enrique SCHRAUF. E/nota en la que solicita se apruebe el Curso de Capacitación “Pueblos Indígenas: Diversidad Biocultural, Territorio, Agricultura”. Considerando: Lo dispuesto en la resolución C.D. 1958/19 (Reglamento para los Cursos Extracurriculares destinados a la Actualización Profesional de Graduados Universitarios y aquellos destinados a la Capacitación del Público en General) y sus modificatorias RESCD-2024-758-E-UBA-DCT_FAGRO, RESCD-2025-162-E-UBA-DCT_FAGRO (Anexo I ARCD-2025-58-UBA-DCT_FAGRO) y RESCD-2025-

	605-E-UBA-DCT_FAGRO. Se aconseja aprobar. Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes. -Se aprueba. -----
64. EX-2026-04484045-UBA-DMESA#SSA_FAGRO -	Decana de esta Facultad, Ing. Agr. Dra. Adriana Mabel RODRÍGUEZ. E/Convenio General suscrito con la Municipalidad de General Las Heras de la Provincia de Buenos Aires. <u>Objetivo</u>: Ambas “PARTES” acuerdan establecer relaciones de complementación y cooperación mutua, orientados al desarrollo de actividades académicas, de investigación, asistencia técnica y capacitación. Considerando: Que la Dirección Técnica Legal de Asuntos Institucionales informa que se enmarca en las resoluciones C.S. 1655/87 (I-44-A- CÓDIGO.UBA) y RESCS-2023-1664-E-UBA-REC (I-43-A CÓDIGO.UBA). Se aconseja aprobar. Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes. -Se aprueba. -----
65. EX-2026-04548527-UBA-DMESA#SSA_FAGRO -	Decana de esta Facultad, Ing. Agr. Dra. Adriana Mabel RODRÍGUEZ. E/Convenio Específico a suscribir con el Municipio de Suipacha de la Provincia de Buenos Aires. <u>Objetivo</u>: Las “PARTES” acuerdan que la “FACULTAD “, a través de la Cátedra de Planificación de Espacios Verdes, prestará un servicio de asistencia técnica para diseñar y planificar una propuesta para el espacio público del casco urbano del Municipio de Suipacha, con foco en la Plaza Balcarce, el casco histórico y ejes de trabajo vinculados a lo ambiental, lo turístico y comercial, en particular la infraestructura verde. Considerando: Que la Dirección Técnica Legal de Asuntos Institucionales informa que se enmarca en las resoluciones C.S. 1655/87 (I-44-A- CÓDIGO.UBA) y RESCS-2023-1664-E-UBA-REC (I-43-A CÓDIGO.UBA). Se aconseja aprobar. Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes. -Se aprueba. -----
66. EX-2026-03461379-UBA-DMESA#SSA_FAGRO -	Decana de esta Facultad, Ing. Agr. Dra. Adriana Mabel RODRÍGUEZ. E/copia del Convenio Marco de Cooperación Académica a suscribir con el Instituto Superior Privado do Waku Cungu, Angola. <u>Objetivo</u>: a) Promover la movilidad de estudiantes de grado y posgrado. b) Promover estadías de profesores y docentes por períodos cortos, con el propósito de dictar conferencias, llevar a cabo

	investigaciones en colaboración y participar en cursos de grado y postgrado. c) Realizar en forma conjunta estudios y proyectos de investigación en temas de interés común pudiendo en tales casos, recurrir a fuentes de financiamiento externo para el desarrollo de los mismos, previo acuerdo de ambas partes. d) Facilitarse información no confidencial en forma recíproca concerniente a planes de estudio, material educativo, y resultados de investigación. Considerando: Que la Dirección Técnica Legal de Asuntos Institucionales informa que se enmarca en las resoluciones C.S. 1655/87 (I-44-A- CÓDIGO.UBA) y su modificatoria, C.S. 2805/92 (I-44-A CÓDIGO.UBA), y RESCS-2023-1664-E-UBA-REC (I-43-A CÓDIGO.UBA). Se aconseja aprobar. Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes. -Se aprueba. -----
67. EX-2026-04329300- UBA-DMESA#SSA_FAGRO -	Decana de esta Facultad, Ing. Agr. Dra. Adriana Mabel RODRÍGUEZ. E/Convenio Marco de Pasantías a suscribir con Corteva Seeds Argentina S.R.L. Objetivo: a) Profundizar la valoración del trabajo como elemento indispensable y dignificador para la vida, desde una concepción cultural y no meramente utilitaria. b) Realizar prácticas complementarias a su formación académica, que enriquezcan la propuesta curricular de los estudios que cursan. c) Incorporar saberes, habilidades y actitudes vinculados a situaciones reales del mundo del trabajo. d) Adquirir conocimientos que contribuyan a mejorar sus posibilidades de inserción en el ámbito laboral. e) Aumentar el conocimiento y manejo de tecnologías vigentes. f) Contar con herramientas que contribuyan a una correcta elección u orientación profesional futura. g) Beneficiarse con el mejoramiento de la propuesta formativa, a partir del vínculo entre las instituciones educativas y los organismos y empresas. h) Progresar en el proceso de orientación respecto de los posibles campos específicos de desempeño laboral. Considerando: Que la Dirección Técnica Legal de Asuntos Institucionales informa que se enmarca en la Ley Nº 26.427 (I-32-A CODIGO.UBA) y lo dispuesto en las resoluciones C.S. 5906/09 modificada por C.S. 6313/09, C.S. 396/10 y C.S. 5077/12 (I-32-A CÓDIGO.UBA). Se aconseja aprobar. Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes. -Se aprueba. -----
68. EX-2026-04258312- -	Decana de esta Facultad, Ing. Agr. Dra. Adriana Mabel

UBA-DMESA#SSA_FAGRO	RODRÍGUEZ. E/Convenio de Práctica Pre-Profesional a suscribir con la Fundación Reciduca. <u>Objetivo:</u> implementar un sistema de Práctica Pre-profesional Asistida, para alumnos de todas las carreras de la Facultad de Agronomía. Considerando: Que la Dirección Técnica Legal de Asuntos Institucionales informa que se enmarca en las resoluciones C.D. 843/10, C.D. 2695/08 y concordantes. Se aconseja aprobar. Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes. -Se aprueba. -----
69. EX-2026-04274321- - UBA-DMESA#SSA_FAGRO	Decana de esta Facultad, Ing. Agr. Dra. Adriana Mabel RODRÍGUEZ. E/Acuerdo Individual de Pasantías suscrito entre la alumna María Emilia BUSAN, y esta Facultad, a realizarse en el Laboratorio de Análisis Regional y Teledetección (LART) a partir del 21/7/26 hasta el 20/11/26. Se aconseja tomar conocimiento. Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes. -Se toma conocimiento. -----
70. EX-2026-03548112- - UBA-DMESA#SSA_FAGRO	Decana de esta Facultad, Ing. Agr. Dra. Adriana Mabel RODRÍGUEZ. E/ Anexo modificatorio del Acuerdo Individual de Pasantías suscrito con la alumna María Emilia BUSAN donde se modifica la cantidad de horas que realizará en la pasantía que está llevando a cabo en el Laboratorio de Análisis Regional y Teledetección (LART). Se aconseja tomar conocimiento. Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes. -Se toma conocimiento. -----
71. EX-2026-04274326- - UBA-DMESA#SSA_FAGRO	Decana de esta Facultad, Ing. Agr. Dra. Adriana Mabel RODRÍGUEZ. E/Acuerdo Individual de Pasantías suscrito entre el alumno Santiago FERNANDEZ BALDI y esta Facultad, a realizarse en el Laboratorio de Análisis Regional y Teledetección (LART) a partir del 1/8/26 hasta el 30/11/26. Se aconseja tomar conocimiento. Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes. -Se toma conocimiento. -----
72. EX-2026-04274336- - UBA-DMESA#SSA_FAGRO	Decana de esta Facultad, Ing. Agr. Dra. Adriana Mabel RODRÍGUEZ. E/Acuerdo Individual de Pasantías suscrito entre la alumna Lucila GARDA y esta Facultad, a realizarse en el Laboratorio de Análisis Regional y Teledetección (LART) a partir del 10/08/26 hasta el 10/12/26. Se aconseja tomar conocimiento. Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

	-Se toma conocimiento. -----
73. EX-2026-04274343-UBA-DMESA#SSA_FAGRO -	Decana de esta Facultad, Ing. Agr. Dra. Adriana Mabel RODRÍGUEZ. E/Acuerdo Individual de Pasantías suscrito entre el alumno Bautista TIANO y esta Facultad, a realizarse en el Pabellón de Agronegocios y Alimentos a partir del 14/7/26 hasta el 14/10/26. Se aconseja tomar conocimiento. Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes. -Se toma conocimiento. -----

COMISIÓN DE GESTIÓN ACADÉMICA

Fecha de reunión: 18 de agosto de 2026.-

Presentes: Dr. Gutiérrez Boem, M. Sc. Correa, Dra. Sainato, Máster Vicién y Mag. Peretti.

74. EX-2024-06283661-UBA-DMESA#SSA_FAGRO -	Propuesta de Jurado que entenderá en el concurso para proveer un (1) cargo de profesor regular adjunto con dedicación parcial, en la cátedra de Maquinaria Agrícola (asignaturas obligatorias: Máquinas Agrícolas - carrera de Agronomía, Maquinaria y Herramientas - carrera de Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica) del Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra. Considerando: Que por resolución RESCS-2022-64-E-UBA-REC y su modificatoria RESCS-2022-517-E-UBA-REC se aprueba el actual texto ordenado del Reglamento para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares Titulares, Asociados y Adjuntos al cual deberán ajustarse los concursos de profesores regulares de la Universidad de Buenos Aires. Que por resolución RESCS-2025-532-E-UBA-REC se aprobó el llamado a concurso de referencia. Que por resolución REDEC-2025-1638-E-UBA-DCT_FAGRO se declaró abierta la inscripción por los plazos establecidos en el Reglamento para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares Titulares, Asociados y Adjuntos al cual deberán ajustarse los concursos de profesores regulares de la Universidad de Buenos Aires. Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripto como único aspirante el Esp. Pablo Javier QUIRÓS. Que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado III - artículo 26º- de la resolución RESCS-2022-64-E-UBA-REC, corresponde al Consejo Directivo proponer al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires los miembros que actuarán como Jurado en el concurso. Que, la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes, informa que el cargo está vacante por la renuncia presentada por el Mag. Gustavo Fabián NARDÓN y aclara que se dispone de recursos genuinos para solventar el gasto. TITULARES:
--	--

	Dr. Mario Guillermo CASTIGLIONI Ing. Agr. Juan Manuel RESSIA Mag. Adrián Gustavo VALLEJOS SUPLENTES: Dr. Celio Ignacio CHAGAS Esp. Jorge ERRÁZQUIN Mag. Carlos Vicente BONGIORNO Se aconseja solicitar al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires se apruebe el Jurado de referencia. Fdo. Todos/as los/las consejeros/as presentes. Se adjunta resumen de currículums -Se aprueba. -----
75. EX-2025-04202226- UBA-DMESA#SSA_FAGRO -	Propuesta de Jurado que entenderá en el concurso para proveer un (1) cargo de profesor regular adjunto con dedicación exclusiva, en la cátedra de Climatología y Fenología Agrícolas (asignaturas obligatorias: Climatología - carreras de Agronomía, de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales, Cambio Global - carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales, Climatología y Fenología - carrera de Licenciatura en Planificación y Diseño del Paisaje y Climatología - carreras de Tecnicatura Universitaria en Jardinería, de Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica y de Tecnicatura Universitaria en Producción Florihortícola) del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente. Considerando: Que por resolución RESCS-2022-64-E-UBA-REC y su modificatoria RESCS-2022-517-E-UBA-REC se aprueba el actual texto ordenado del Reglamento para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares Titulares, Asociados y Adjuntos al cual deberán ajustarse los concursos de profesores regulares de la Universidad de Buenos Aires. Que por resolución RESCS-2025-2072-E-UBA-REC se aprobó el llamado a concurso de referencia. Que por resolución REDEC-2025-3941-E-UBA-DCT_FAGRO se declaró abierta la inscripción por los plazos establecidos en el Reglamento para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares Titulares, Asociados y Adjuntos al cual deberán ajustarse los concursos de profesores regulares de la Universidad de Buenos Aires. Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripto como único aspirante el Dr. Leonardo Ariel SERIO. Que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado III - artículo 26º- de la resolución RESCS-2022-64-E-UBA-REC, corresponde al Consejo Directivo proponer al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires los miembros que actuarán como Jurado en el concurso. Que, de acuerdo con lo informado por la Dirección de

	Personal y Liquidación de Haberes, el cargo es desempeñado interinamente por el Dr. Leonardo Ariel SERIO y aclara que se dispone de recursos genuinos para solventar el gasto. TITULARES: Dr. Diego Omar FERRARO Dr. Guillermo Jorge BERRI Dr. Gustavo Gabriel OVANDO SUPLENTE: Dra. Karina Elizabeth D'ANDREA Dr. César Augusto AGUIRRE Dr. Antonio Carlos DE LA CASA Se aconseja solicitar al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires se apruebe el Jurado de referencia. Fdo. Todos/as los/las consejeros/as presentes. Se adjunta resumen de currículums -Se aprueba. -----
76. EX-2023-07307647-UBA-DMESA#SSA_FAGRO	Ref. al concurso para proveer un (1) cargo de profesor regular asociado con dedicación parcial, en la cátedra de Extensión y Sociología Rurales (asignaturas obligatorias: Sociología y Extensión Agrarias - carrera de Agronomía y Geografía Económica - carrera de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias) del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola. Considerando: Que por resolución RESCS-2022-64-E-UBA-REC y su modificatoria RESCS-2022-517-E-UBA-REC (Capítulo A CODIGO.UBA I-10) se aprueba el texto ordenado del Reglamento para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares Titulares, Asociados y Adjuntos al cual deberán ajustarse los concursos de profesores regulares de la Universidad de Buenos. Que por resolución C.S. 7517/17 (Capítulo C CÓDIGO.UBA II-2) se aprueba el Reglamento interno al cual se ajustaran las entrevistas personales y las pruebas de oposición a ser aplicado en los concursos para proveer cargos de profesor regular en virtud de lo establecido en el artículo 92 Capítulo A CODIGO.UBA I-10. Que por resolución RESCS-2024-827-E-UBA-REC se aprobó el llamado a concurso de referencia. Que por resolución REDEC-2024-2879-E-UBA-DCT_FAGRO se declaró abierta la inscripción por los plazos establecidos en el Reglamento para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares Titulares, Asociados y Adjuntos al cual deberán ajustarse los concursos de profesores regulares de la Universidad de Buenos Aires. Que, al cierre de inscripción, se encuentra inscripta como única aspirante la Dra. Beatriz Brígida NUSSBAUMER. Que por resolución RESCS-2026-601-E-UBA-REC se

	designó al Jurado que entendió en el citado concurso. Que el Jurado por unanimidad propone <i>“la designación de la Dra. Beatriz Brígida Nussbaumer en el cargo de Profesor Regular Asociado con dedicación parcial, de la cátedra de Extensión y Sociología Rurales (asignaturas obligatorias: Sociología y Extensión Agrarias – carrera de Agronomía y Geografía Económica – carrera de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias) del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires.”</i>. Que por resolución REDEC-2026-883-E-UBA-DCT_FAGRO y su ratificatoria RESCD-2026-309-E-UBA-DCT_FAGRO se designó a la Dra. Beatriz Brígida NUSSBAUMER en el cargo de profesora asociada interina con dedicación semiexclusiva, en la citada cátedra. Que, de acuerdo con lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes, el cargo al momento de la aprobación del llamado era desempeñado interinamente por la Dra. Beatriz Brígida NUSSBAUMER y aclara que se dispone de recursos genuinos para solventar el gasto de la designación propuesta. Se aconseja: - Acordar con el dictamen suscripto en forma unánime por los miembros del Jurado. - Proponer al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires la designación de la Dra. Beatriz Brígida NUSSBAUMER en el cargo de profesora regular asociada con dedicación parcial, en la cátedra de Extensión y Sociología Rurales (asignaturas obligatorias: Sociología y Extensión Agrarias - carrera de Agronomía y Geografía Económica - carrera de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias) del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola. Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes. Se adjunta dictamen de Jurado -Se aprueba. -----
77. EX-2024-04552534-UBA-DMESA#SSA_FAGRO -	Ref. al concurso para proveer un (1) cargo de profesor regular adjunto con dedicación exclusiva, en la cátedra de Administración Rural (asignaturas obligatorias: Administración Rural - carrera de Agronomía y Administración de la Empresa Agropecuaria - carrera de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias) del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola. Considerando: Que por resolución RESCS-2022-64-E-UBA-REC y su modificatoria RESCS-2022-517-E-UBA-REC (Capítulo A CODIGO.UBA I-10) se aprueba el texto ordenado del Reglamento para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares Titulares, Asociados y Adjuntos al cual deberán ajustarse los concursos de profesores regulares de la Universidad de Buenos.

	Que por resolución C.S. 7517/17 (Capítulo C CÓDIGO.UBA II-2) se aprueba el Reglamento interno al cual se ajustaran las entrevistas personales y las pruebas de oposición a ser aplicado en los concursos para proveer cargos de profesor regular en virtud de lo establecido en el artículo 92 Capítulo A CODIGO.UBA I-10. Que por resolución RESCS-2024-1511-E-UBA-REC se aprobó el llamado a concurso de referencia. Que por resolución REDEC-2024-4351-E-UBA-DCT_FAGRO se declaró abierta la inscripción por los plazos establecidos en el Reglamento para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares Titulares, Asociados y Adjuntos al cual deberán ajustarse los concursos de profesores regulares de la Universidad de Buenos Aires. Que, al cierre de inscripción, se encuentra inscripta como única aspirante la Máster Rita María Andrea MARRA. Que por resolución RESCS-2026-599-E-UBA-REC se designó al Jurado que entendió en el citado concurso. Que el Jurado por unanimidad propone <i>“la designación de la ESP. RITA MARÍA ANDREA MARRA en el cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación exclusiva, de la cátedra de Administración Rural (asignaturas obligatorias: Administración Rural – carrera de Agronomía- y Administración de la Empresa Agropecuaria – carrera de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias) del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires.”</i>. Que, de acuerdo con lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes, el cargo es desempeñado interinamente por la Máster Rita María Andrea MARRA y aclara que se dispone de recursos genuinos para solventar el gasto de la designación propuesta. Se aconseja: - Acordar con el dictamen suscripto en forma unánime por los miembros del Jurado. - Proponer al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires la designación de la Máster Rita María Andrea MARRA en el cargo de profesora regular adjunta con dedicación exclusiva, en la cátedra de Administración Rural (asignaturas obligatorias: Administración Rural - carrera de Agronomía y Administración de la Empresa Agropecuaria - carrera de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias) del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola. Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes. Se adjunta dictamen de Jurado -Se aprueba. -----
78. EX-2024-04552734-UBA-DMESA#SSA_FAGRO -	Ref. al concurso para proveer un (1) cargo de profesor regular adjunto con dedicación semiexclusiva, en la cátedra

de Administración Rural (asignaturas obligatorias: Administración Rural - carrera de Agronomía y Gestión y Planificación de la Empresa Agroalimentaria - carrera de Licenciatura en Gestión de Agroalimentos) del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola.

Considerando: Que por resolución RESCS-2022-64-E-UBA-REC y su modificatoria RESCS-2022-517-E-UBA-REC (Capítulo A CODIGO.UBA I-10) se aprueba el texto ordenado del Reglamento para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares Titulares, Asociados y Adjuntos al cual deberán ajustarse los concursos de profesores regulares de la Universidad de Buenos.

Que por resolución C.S. 7517/17 (Capítulo C CÓDIGO.UBA II-2) se aprueba el Reglamento interno al cual se ajustaran las entrevistas personales y las pruebas de oposición a ser aplicado en los concursos para proveer cargos de profesor regular en virtud de lo establecido en el artículo 92 Capítulo A CODIGO.UBA I-10.

Que por resolución RESCS-2024-1513-E-UBA-REC se aprobó el llamado a concurso de referencia.

Que por resolución REDEC-2024-4354-E-UBA-DCT_FAGRO se declaró abierta la inscripción por los plazos establecidos en el Reglamento para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares Titulares, Asociados y Adjuntos al cual deberán ajustarse los concursos de profesores regulares de la Universidad de Buenos Aires.

Que, al cierre de inscripción, se encuentra inscripta como única aspirante la Máster Cristina Helena RAS.

Que por resolución RESCS-2026-598-E-UBA-REC se designó al Jurado que entendió en el citado concurso.

Que el Jurado por unanimidad propone *“la designación de la Ing. Agr. Cristina Helena Ras en el cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación semiexclusiva, de la cátedra de Administración Rural (asignaturas obligatorias: Administración Rural – carrera de Agronomía- y Planificación de la Empresa Agroalimentaria – carrera de Licenciatura en Gestión de Agroalimentos) del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires.”*.

Que, de acuerdo con lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes, el cargo es desempeñado interinamente por la Máster Cristina Helena RAS y aclara que se dispone de recursos genuinos para solventar el gasto de la designación propuesta.

Se aconseja: - **Acordar con el dictamen suscripto en forma unánime por los miembros del Jurado.**

- **Proponer al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires la designación de la Máster Cristina Helena RAS en el cargo de profesora regular adjunta con dedicación semiexclusiva, en la cátedra de Administración Rural (asignaturas obligatorias: Administración Rural - carrera de Agronomía y Gestión y**

	Planificación de la Empresa Agroalimentaria - carrera de Licenciatura en Gestión de Agroalimentos) del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola. Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes. Se adjunta dictamen de Jurado -Se aprueba. -----
79. EX-2024-05346002-UBA-DMESA#SSA_FAGRO -	Ref. del llamado a concurso de renovación para proveer un (1) cargo de profesor regular adjunto con dedicación parcial, en la cátedra de Economía General (asignaturas obligatorias: Política Agraria - carrera de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias y Economía Política - carreras de Agronomía, de Licenciatura en Ciencias Ambientales, de Licenciatura en Gestión de Agroalimentos y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales) del Departamento Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola. Considerando: Que por resolución RESCS-2022-666-E-UBA-REC se aprobó el Reglamento para la Provisión y Renovación de cargos de Auxiliares Docentes de esta Facultad. Que por resolución C.S. 174/19 se designó al Máster Eduardo Luis POLCAN en el cargo de profesor regular adjunto con dedicación parcial, en la citada cátedra. Que por resolución RESCS-2024-2053-E-UBA-REC se aprobó el llamado a concurso de referencia. Que por resolución REDEC-2025-304-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso. Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripto como único aspirante el Máster Eduardo Luis POLCAN. Que la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes informa que por resolución REDEC-2026-2086-E-UBA-DCT_FAGRO se dispuso el cese de funciones por jubilación del Máster Eduardo Luis POLCAN, a partir del 1/8/26. Se aconseja solicitar al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires se deje sin efecto el presente concurso. Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes. -Se aprueba. -----
80. EX-2025-06377613-UBA-DMESA#SSA_FAGRO -	Propuesta de Jurado que entenderá en el concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Ecología (asignaturas obligatorias: Ecología - carreras de Agronomía, de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales y Ecología - carrera de Planificación y Diseño del Paisaje) del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente. Considerando: Que por resolución RESCS-2022-666-E-UBA-

	REC se aprobó el Reglamento para la Provisión y Renovación de cargos de Auxiliares Docentes de esta Facultad. Que por resolución RESCD-2026-295-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia. Que por resolución REDEC-2026-1387-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso. Que, al cierre de la inscripción, se encuentran inscriptos como aspirantes el Lic. Ignacio Andrés SIEBENHART, la Lic. Victoria Inés GIACHETTI, el Lic. Felipe SIMOES, el Lic. Brian Nicolás ZENTENO y el Lic. Yago Nicolás D'ALESSANDRO. Que, de acuerdo con lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes, el cargo es desempeñado interinamente por el Lic. Ignacio Andrés SIEBENHART y, asimismo, eleva la situación de revista de los miembros del Jurado propuesto. TITULARES: Dra. María Gisela SEMMARTIN Dr. Juan Pablo TORRETTA Dra. Marcela Susana MONTECCHIA SUPLENTE: Dr. Roberto Javier FERNÁNDEZ ALDÚNCIN Ing. Agr. Alejandra María DE LOS RÍOS Dra. Melina Jeanette ARANDA Se aconseja aprobar. Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes. -Se aprueba. -----
81. EX-2025-06377615-UBA-DMESA#SSA_FAGRO -	Propuesta de Jurado que entenderá en el concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación exclusiva, en la cátedra de Ecología (asignaturas obligatorias: Ecología - carreras de Agronomía, de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales y Ecología - carrera de Planificación y Diseño del Paisaje) del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente. Considerando: Que por resolución RESCS-2022-666-E-UBA-REC se aprobó el Reglamento para la Provisión y Renovación de cargos de Auxiliares Docentes de esta Facultad. Que por resolución RESCD-2026-296-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia. Que por resolución REDEC-2026-1388-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso. Que, al cierre de la inscripción, se encuentran inscriptos como aspirantes el Dr. Lautaro Leonel NASTA, el Lic. Brian Nicolás ZENTENO y el Lic. Yago Nicolás D'ALESSANDRO. Que, de acuerdo con lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes, el cargo es desempeñado interinamente por el Dr. Lautaro Leonel NASTA y, asimismo, eleva la situación de revista de los miembros del

	Jurado propuesto. TITULARES: Dr. Gervasio PIÑEIRO Dr. Gabriel Hugo RUA Mag. Belcy Karine ANGARITA BARAJAS SUPLENTE: Dr. Martín Miguel VILA AIUB Dr. Alejandro Oscar COSTANTINI Téc. Gustavo Daniel DÍAZ Se aconseja aprobar, reemplazando al tercer Jurado suplente, Téc. Gustavo Daniel DÍAZ, por la Dra. Vanesa Gisela JACOBI, para cumplir con la paridad de género. Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes. -Se aprueba. -----
82. EX-2026-00554688-UBA-DMESA#SSA_FAGRO -	Propuesta de Jurado que entenderá en el concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Producciones Animales Alternativas (asignaturas electivas: Producciones Animales Alternativas - carrera de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias, Producciones Animales Alternativas - carrera de Agronomía y Manejo de Fauna - carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales) del Departamento de Producción Animal. Considerando: Que por resolución RESCS-2022-666-E-UBA-REC se aprobó el Reglamento para la Provisión y Renovación de cargos de Auxiliares Docentes de esta Facultad. Que por resolución RESCD-2026-219-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia. Que por resolución REDEC-2026-1119-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso. Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripto como único aspirante el Ing. Agr. Emiliano Walter DESCALZI y, asimismo, eleva la situación de revista de los miembros del Jurado propuesto. Que, de acuerdo con lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes, el cargo es desempeñado interinamente por el Ing. Agr. Emiliano Walter DESCALZI. TITULARES: Mag. Francisco José PESCIO Dr. Martín Fabio GARBULSKY Dra. Daniela Evangelina BECHERAN SUPLENTE: Dra. Alejandra Patricia Graciela ACOSTA Dra. Marisa WAWRZKIEWICZ Lic. Franco Andrés ARIAS ILABACA Se aconseja aprobar. Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

	- -Se aprueba. -----
83. EX-2026-00558953-UBA-DMESA#SSA_FAGRO -	Propuesta de Jurado que entenderá en el concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación exclusiva, en la cátedra de Nutrición Animal (asignatura obligatoria: Nutrición y Alimentación Animal - carrera de Agronomía) del Departamento de Producción Animal. Considerando: Que por resolución RESCS-2022-666-E-UBA-REC se aprobó el Reglamento para la Provisión y Renovación de cargos de Auxiliares Docentes de esta Facultad. Que por resolución RESCD-2026-216-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia. Que por resolución REDEC-2026-1119-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso. Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripta como única aspirante la Ing. Agr. Martina MARINO IUNTI. Que, de acuerdo con lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes, el cargo es desempeñado interinamente por la Ing. Agr. Martina MARINO IUNTI y, asimismo, eleva la situación de revista de los miembros del Jurado propuesto. TITULARES: Dr. Gustavo JAURENA Dr. Agustín Alberto GRIMOLDI Ing. Agr. María Cecilia LACANNA SUPLENTE: Dr. Rafael FERNÁNDEZ Y MARTÍN Esp. Graciela Beatriz PASCUAL Lic. Lucas Agustín MARTÍNEZ Se aconseja aprobar. Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes. -Se aprueba. -----
84. EX-2026-00566583-UBA-DMESA#SSA_FAGRO -	Propuesta de Jurado que entenderá en el concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en el Área de Apicultura (asignatura electiva: Apicultura - carrera de Agronomía) del Departamento de Producción Animal. Considerando: Que por resolución RESCS-2022-666-E-UBA-REC se aprobó el Reglamento para la Provisión y Renovación de cargos de Auxiliares Docentes de esta Facultad. Que por resolución RESCD-2026-217-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia. Que por resolución REDEC-2026-1118-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso. Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripta como única aspirante la Dra. Romina María RUSSO. Que, de acuerdo con lo informado por la Dirección de

	Personal y Liquidación de Haberes, el cargo es desempeñado interinamente por la Dra. Romina María RUSSO y, asimismo, eleva la situación de revista de los miembros del Jurado propuesto. TITULARES: Mag. Julio Hernán GONZÁLEZ Dr. Sebastián MUNILLA LEGUIZAMÓN Lic. Milagros ANZUINELLI SUPLENTE: Dr. Darío COLOMBATTO Dra. María Brígida BOVERI Dr. José Francisco ANDRADE Se aconseja aprobar. Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes. -Se aprueba. -----
85. EX-2026-00986235- UBA-DMESA#SSA_FAGRO	Propuesta de Jurado que entenderá en el concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Fruticultura (asignaturas obligatorias: Fruticultura - carrera de Agronomía y Producción Orgánica Frutícola - carrera de Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica) del Departamento de Producción Vegetal. Considerando: Que por resolución RESCS-2022-666-E-UBA-REC se aprobó el Reglamento para la Provisión y Renovación de cargos de Auxiliares Docentes de esta Facultad. Que por resolución RESCD-2026-294-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia. Que por resolución REDEC-2026-1118-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso. Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripta como única aspirante la Ing. Agr. Melina FERNÁNDEZ. Que, de acuerdo con lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes, el cargo es desempeñado interinamente por la Ing. Agr. Melina FERNÁNDEZ y, asimismo, eleva la situación de revista de los miembros del Jurado propuesto. TITULARES: Dra. Liliana Beatriz WINDAUER Mag. Silvana Beatriz BABBITT Ing. Agr. Fernando MEDAN SUPLENTE: Mag. Pablo Horacio MASEDA Dr. Julio Alejandro SCURSONI Dra. Marcela Soledad MÉNDEZ Se aconseja aprobar. Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes. -Se aprueba. -----

86. EX-2026-00927972-UBA-DMESA#SSA_FAGRO -	Propuesta de Jurado que entenderá en el concurso para proveer un (1) cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación exclusiva, en la cátedra de Bioquímica (asignatura obligatoria: Bioquímica Aplicada - carreras de Agronomía, de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales y asignatura electiva: Biotecnología Agrícola y Experimental - carrera de Agronomía) del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos. Considerando: Que por resolución RESCS-2022-666-E-UBA-REC se aprobó el Reglamento para la Provisión y Renovación de cargos de Auxiliares Docentes de esta Facultad. Que por resolución RESCD-2026-293-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia. Que por resolución REDEC-2026-1391-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso. Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripta como única aspirante la Dra. Natalia ILINA. Que, de acuerdo con lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes, el cargo es desempeñado interinamente por la Dra. Natalia ILINA y, asimismo, eleva la situación de revista de los miembros del Jurado propuesto. TITULARES: Dra. Claudia Mónica RIBAUDO Dr. Gustavo Gabriel STRIKER Dra. Cecilia Denisse MOLINA SUPLENTES: Dr. Jorge Alberto ZAVALA Mag. María Gabriela PACHECO Ing. Agr. Marcelo Dante COLLAVINO Se aconseja aprobar. Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes. -Se aprueba. -----
87. EX-2026-00928447-UBA-DMESA#SSA_FAGRO -	Propuesta de Jurado que entenderá en el concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Fisiología Vegetal (asignaturas obligatorias: Fisiología de las Plantas Superiores - carreras de Agronomía, de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales y Fisiología Vegetal - carreras de Tecnicatura Universitaria en Jardinería, de Tecnicatura Universitaria en Producción Florihortícola y de Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica) del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos. Considerando: Que por resolución RESCS-2022-666-E-UBA-REC se aprobó el Reglamento para la Provisión y Renovación de cargos de Auxiliares Docentes de esta Facultad.

	Que por resolución RESCD-2026-308-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia. Que por resolución REDEC-2026-1392-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso. Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripta como única aspirante la Lic. Florencia Belén BURASCHI. Que, de acuerdo con lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes, el cargo es desempeñado interinamente por la Lic. Florencia Belén BURASCHI y, asimismo, eleva la situación de revista de los miembros del Jurado propuesto. TITULARES: Dr. Marcelo Javier YANOVSKY Dr. Marcelo Abel SORIA Lic. Micaela BONGIANINO SUPLENTE: Dr. Jorge José CASAL Dra. Claudia Mónica RIBAUDO Dr. Cristian Jonatan MALAVERT PINEDA Se aconseja aprobar. Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes. -Se aprueba. -----
88. EX-2026-01120327- - UBA-DMESA#SSA_FAGRO	Propuesta de Jurado que entenderá en el concurso para proveer un (1) cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación exclusiva, en el Departamento de Métodos Cuantitativos y Sistemas de Información (asignaturas obligatorias: Ordenamiento Territorial - carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales y Análisis de Riesgo Ambiental - carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales). Considerando: Que por resolución RESCS-2022-666-E-UBA-REC se aprobó el Reglamento para la Provisión y Renovación de cargos de Auxiliares Docentes de esta Facultad. Que por resolución RESCD-2026-302-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia. Que por resolución REDEC-2026-1394-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso. Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripta como única aspirante la Lic. Luciana STAIANO. Que, de acuerdo con lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes, el cargo es desempeñado interinamente por la Lic. Luciana STAIANO y, asimismo, eleva la situación de revista de los miembros del Jurado propuesto. TITULARES: Dr. Carlos Marcelo DI BELLA Dr. Marcos Alexis TEXEIRA GONZÁLEZ Ing. Agr. Mercedes LANATI SUPLENTE: Dr. Santiago Ramón VERÓN

	Dra. Laura Elena PUHL Dra. Magdalena DRUILLE Se aconseja aprobar, reemplazando a la tercer Jurado titular, Ing. Agr. Mercedes LANATI, por la tercer Jurado suplente, Dra. Magdalena DRUILLE, e incorporar a la Téc. Sandra LAGOUTTE en su lugar, para que se ajuste a lo dispuesto en la normativa vigente. Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes. -Se aprueba. -----
89. EX-2026-01120338- UBA-DMESA#SSA_FAGRO	Propuesta de Jurado que entenderá en el concurso para proveer un (1) cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación exclusiva, en el Departamento de Métodos Cuantitativos y Sistemas de Información (asignaturas obligatorias: Sistemas de Información Geográfica SIG, Cartografía y Teledetección - carreras de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales y Modelos Estadísticos - carreras de Agronomía y de Licenciatura en Ciencias Ambientales). Considerando: Que por resolución RESCS-2022-666-E-UBA-REC se aprobó el Reglamento para la Provisión y Renovación de cargos de Auxiliares Docentes de esta Facultad. Que por resolución RESCD-2026-303-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia. Que por resolución REDEC-2026-1395-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso. Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripto como único aspirante el Dr. Pablo BALDASSINI. Que, de acuerdo con lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes, el cargo es desempeñado interinamente por el Dr. Pablo BALDASSINI y, asimismo, eleva la situación de revista de los miembros del Jurado propuesto. TITULARES: Dr. Carlos Marcelo DI BELLA Dr. Pedro Maximiliano TOGNETTI Dra. Magdalena DRUILLE SUPLENTE: Dr. Santiago Ramón VERÓN Dra. Laura Elena PUHL Ing. Agr. Mercedes LANATI Se aconseja aprobar, reemplazando a la tercer Jurado titular, Ing. Agr. Mercedes LANATI, por la Dra. María Sofía CAMPANA, para que se ajuste a lo dispuesto en la normativa vigente. Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes. -Se aprueba. -----

90. EX-2026-00554187-UBA-DMESA#SSA_FAGRO -	Propuesta de Jurado que entenderá en el concurso de renovación para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación semiexclusiva, en la cátedra de Porcinotecnia (asignatura obligatoria: Sistemas de Producción Porcina - carrera de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias y asignatura electiva: Producción Porcina - carrera de Agronomía) del Departamento de Producción Animal. Considerando: Que por resolución RESCS-2022-666-E-UBA-REC se aprobó el Reglamento para la Provisión y Renovación de cargos de Auxiliares Docentes de esta Facultad. Que por resolución RESCD-2022-22-E-UBA-DCT_FAGRO se designó a la Ing. Agr. Carolina Martha CONTI en el cargo de ayudante primero regular con dedicación semiexclusiva, en la citada cátedra. Que por resolución RESCD-2026-220-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia. Que por resolución REDEC-2026-1110-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso. Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripta como única aspirante la Ing. Agr. Carolina Martha CONTI. Que, de acuerdo con lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes, el cargo es desempeñado actualmente por la Ing. Agr. Carolina Martha CONTI y, asimismo, eleva la situación de revista de los miembros del Jurado propuesto. TITULARES: Máster Verónica Mariel ROCHA Dr. Rafael FERNÁNDEZ Y MARTÍN Ing. Agr. María Victoria CIARLA SUPLENTE: Dr. Gustavo JAURENA Mag. Alejandro SCHOR Esp. Gladys Edith ALLEVA Se aconseja aprobar. Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes. -Se aprueba. -----
91. EX-2026-00558778-UBA-DMESA#SSA_FAGRO -	Propuesta de Jurado que entenderá en el concurso de renovación para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación exclusiva, en la cátedra de Acuicultura (asignatura obligatoria: Ecología Acuática - carreras de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales y asignatura electiva: Restauración de Ecosistemas - carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales) del Departamento de Producción Animal. Considerando: Que por resolución RESCS-2022-666-E-UBA-REC se aprobó el Reglamento para la Provisión y Renovación de cargos de Auxiliares Docentes de esta

	Facultad. Que por resolución RESCD-2022-281-E-UBA-DCT_FAGRO se designó al Lic. Alejandro LÓPEZ en el cargo de ayudante primero regular con dedicación exclusiva, en la citada cátedra. Que por resolución RESCD-2026-221-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia. Que por resolución REDEC-2026-1116-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso. Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripto como único aspirante el Lic. Alejandro LÓPEZ. Que, de acuerdo con lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes, el cargo es desempeñado actualmente por el Lic. Alejandro LÓPEZ y, asimismo, eleva la situación de revista de los miembros del Jurado propuesto. TITULARES: Dra. María Brígida BOVERI Dr. José Luis ROSSI Mag. Ivanna Lorena AVRAM SUPLENTE: Mag. Julio Hernán GONZÁLEZ Máster Verónica Mariel ROCHA Máster Patricia Mónica FRANCÉS Se aconseja aprobar. Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes. -Se aprueba. -----
92. EX-2026-00928786-UBA-DMESA#SSA_FAGRO -	Propuesta de Jurado que entenderá en el concurso de renovación para proveer un (1) cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación parcial, en la cátedra de Fisiología Vegetal (asignaturas obligatorias: Fisiología de las Plantas Superiores - carreras de Agronomía, de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales y Fisiología Vegetal - carreras de Tecnicatura Universitaria en Jardinería, de Tecnicatura Universitaria en Producción Florihortícola y de Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica) del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos. Considerando: Que por resolución RESCS-2022-666-E-UBA-REC se aprobó el Reglamento para la Provisión y Renovación de cargos de Auxiliares Docentes de esta Facultad. Que por resolución RESCD-2022-427-E-UBA-DCT_FAGRO se designó a la Mag. Milena Elisa MANZUR en el cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación parcial en la mencionada cátedra. Que por resolución RESCD-2026-301-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia. Que por resolución REDEC-2026-1457-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso.

	Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripta como única aspirante la Mag. Milena Elisa MANZUR. Que, de acuerdo con lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes, el cargo es desempeñado actualmente por la Mag. Milena Elisa MANZUR y, asimismo, eleva la situación de revista de los miembros del Jurado propuesto. TITULARES: Dr. Javier Francisco BOTTO Dr. Hugo Daniel CHLUDIL Mag. Natalia Cristina CADAVID SUPLENTE: Dr. Jorge José CASAL Dr. Marcelo Abel SORIA Mag. Cecilia María BONAFINA Se aconseja aprobar. Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes. -Se aprueba. -----
93. EX-2026-00929050-UBA-DMESA#SSA_FAGRO	Propuesta de Jurado que entenderá en el concurso de renovación para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Fisiología Vegetal (asignaturas obligatorias: Fisiología de las Plantas Superiores - carreras de Agronomía, de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales y Fisiología Vegetal - carreras de Tecnicatura Universitaria en Jardinería, de Tecnicatura Universitaria en Producción Florihortícola y de Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica) del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos. Considerando: Que por resolución RESCS-2022-666-E-UBA-REC se aprobó el Reglamento para la Provisión y Renovación de cargos de Auxiliares Docentes de esta Facultad. Que por resolución RESCD-2022-428-E-UBA-DCT_FAGRO se designó al Dr. Santiago Ariel TRUPKIN en el cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la citada cátedra. Que por resolución RESCD-2026-177-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia. Que por resolución REDEC-2026-1105-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso. Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripto como único aspirante el Dr. Santiago Ariel TRUPKIN. Que, de acuerdo con lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes, el cargo es desempeñado actualmente por el Dr. Santiago Ariel TRUPKIN y, asimismo, eleva la situación de revista de los miembros del Jurado propuesto. TITULARES: Dr. Gustavo Gabriel STRIKER

	Mag. María Gabriel PACHECO Ing. Agr. Gerardo Aníbal DEMARCO SUPLENTE: Dr. Federico Pedro Otto MOLLARD Dr. Fernando Oscar CARRARI Lic. Lucía MIGONE Se aconseja aprobar, reemplazando a la tercer Jurado suplente, Lic. Lucía MIGONE, por la Mag. Vanesa Yamila MEMA, para que se ajuste a lo dispuesto en la normativa vigente. Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes. -Se aprueba. -----
94. EX-2024-05710657- - UBA-DMESA#SSA_FAGRO	Ref. del llamado a concurso para proveer un (1) cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación parcial, en el Área de Agroalimentos (asignatura obligatoria: Biomoléculas - carrera de Licenciatura en Gestión de Agroalimentos) del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos. Considerando: Que por resolución RESCS-2022-666-E-UBA-REC se aprobó el Reglamento para la Provisión y Renovación de cargos de Auxiliares Docentes de esta Facultad. Que por resolución RESCD-2024-1402-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia. Que por resolución REDEC-2025-312-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso. Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripta como única aspirante la Dra. Graciela Beatriz CORBINO. Que por resolución RESCD-2025-602-E-UBA-DCT_FAGRO se designó al Jurado que entendió en el citado concurso. Que por resolución REDEC-2025-2471-E-UBA-DCT_FAGRO se designó veedores representantes del Claustro de Graduados y Asociaciones Gremiales para el presente concurso. Que el Jurado por unanimidad propone <i>“la designación de la Dra. Graciela Beatriz Corbino en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos regular con dedicación parcial de la Cátedra/ Área de Agroalimentos (Asignatura Obligatoria: Biomoléculas, - Carrera de Licenciatura en Gestión de Agroalimentos) del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos.”</i>. Que, de acuerdo con lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes, el cargo es desempeñado interinamente por la Dra. Graciela Beatriz CORBINO y aclara que se dispone de recursos genuinos para solventar el gasto de la designación propuesta. Se aconseja: - Acordar con el dictamen suscripto en forma unánime por los miembros del Jurado. - Designar a la Dra. Graciela Beatriz CORBINO en el cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación parcial, en el Área de Agroalimentos (asignatura obligatoria: Biomoléculas - carrera de

	Licenciatura en Gestión de Agroalimentos) del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos. Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes. -Se aprueba. -----
95. EX-2025-04639551- UBA-DMESA#SSA_FAGRO -	Ref. del llamado a concurso para proveer un (1) cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación exclusiva, en la cátedra de Cerealicultura (asignaturas obligatorias: Producción de Granos - carrera de Agronomía y Sistemas de Producción de Granos - carrera de Licenciatura en Gestión de Agroalimentos) del Departamento de Producción Vegetal. Considerando: Que por resolución RESCS-2022-666-E-UBA-REC se aprobó el Reglamento para la Provisión y Renovación de cargos de Auxiliares Docentes de esta Facultad. Que por resolución RESCD-2025-1194-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia. Que por resolución REDEC-2026-267-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso. Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripto como único aspirante el Dr. Víctor David GIMÉNEZ. Que por resolución RESCD-2026-363-E-UBA-DCT_FAGRO se designó al Jurado que entendió en el citado concurso. Que por resolución REDEC-2026-1640-E-UBA-DCT_FAGRO se designó veedores representantes del Claustro de Graduados y Asociaciones Gremiales para el presente concurso. Que el Jurado por unanimidad propone <i>“la designación del Dr. Víctor David Giménez en el cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación exclusiva de la Cátedra de Cerealicultura (Asignaturas Obligatorias: Producción de Granos – carrera de Agronomía, y Sistemas de Producción de Granos – carrera de Licenciatura en Gestión de Agroalimentos) del Departamento de Producción Vegetal.”</i>. Que, de acuerdo con lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes, el cargo es desempeñado interinamente por el Dr. Víctor David GIMÉNEZ y aclara que se dispone de recursos genuinos para solventar el gasto de la designación propuesta. Se aconseja: - Acordar con el dictamen suscripto en forma unánime por los miembros del Jurado. - Designar al Dr. Víctor David GIMÉNEZ en el cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación exclusiva, en la cátedra de Cerealicultura (asignaturas obligatorias: Producción de Granos - carrera de Agronomía y Sistemas de Producción de Granos - carrera de Licenciatura en Gestión de Agroalimentos) del Departamento de Producción Vegetal. Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes. -Se aprueba. -----

96. EX-2024-05627722-UBA-DMESA#SSA_FAGRO -	Ref. del llamado a concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Fisiología Vegetal (asignaturas obligatorias: Fisiología de las Plantas Superiores - carreras de Agronomía, de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales y Fisiología Vegetal - carreras de Tecnicatura Universitaria en Jardinería, de Tecnicatura Universitaria en Producción Florihortícola y de Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica) del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos. Considerando: Que por resolución RESCS-2022-666-E-UBA-REC se aprobó el Reglamento para la Provisión y Renovación de cargos de Auxiliares Docentes de esta Facultad. Que por resolución RESCD-2024-1313-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia. Que por resolución REDEC-2024-4889-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso. Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripta como única aspirante la Lic. Sofía Inés POODTS. Que por resolución RESCD-2025-342-E-UBA-DCT_FAGRO se designó al Jurado que entendió en el citado concurso. Que por resolución REDEC-2025-1642-E-UBA-DCT_FAGRO se designó veedores representantes del Claustro de Graduados y Asociaciones Gremiales para el presente concurso. Que el Jurado por unanimidad propone <i>“la designación de la Lic. Sofía Inés POODTS en el cargo Ayudante de primero regular con dedicación parcial de la Cátedra de Fisiología Vegetal (asignaturas obligatorias: Fisiología de las Plantas Superiores – carreras de Agronomía, de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales- y Fisiología Vegetal - carreras de Tecnicatura Universitaria en Jardinería, Tecnicatura Universitaria en Producción Florihortícola y Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica) del Departamento de Biología Aplicada.”</i>. Que, de acuerdo con lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes, el cargo es desempeñado interinamente por la Lic. Sofía Inés POODTS y aclara que se dispone de recursos genuinos para solventar el gasto de la designación propuesta. Se aconseja: - Acordar con el dictamen suscripto en forma unánime por los miembros del Jurado. - Designar a la Lic. Sofía Inés POODTS en el cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Fisiología Vegetal (asignaturas obligatorias: Fisiología de las Plantas Superiores - carreras de Agronomía, de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en
--	---

	Ciencias Ambientales y Fisiología Vegetal - carreras de Tecnicatura Universitaria en Jardinería, de Tecnicatura Universitaria en Producción Florihortícola y de Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica) del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos. Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes. -Se aprueba. -----
97. EX-2024-06454583- UBA-DMESA#SSA_FAGRO	Ref. del llamado a concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación semiexclusiva, en la cátedra de Planificación de Espacios Verdes (asignatura obligatoria: Planificación y Diseño del Paisaje II - carrera de Licenciatura en Planificación y Diseño del Paisaje y asignatura electiva: Planificación y Diseño de Espacios Verdes - carrera de Agronomía) del Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra. Considerando: Que por resolución RESCS-2022-666-E-UBA-REC se aprobó el Reglamento para la Provisión y Renovación de cargos de Auxiliares Docentes de esta Facultad. Que por resolución RESCD-2025-199-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia. Que por resolución REDEC-2025-1278-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso. Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripto como único aspirante el Lic. Martín Federico SIMONYAN. Que por resolución RESCD-2025-963-E-UBA-DCT_FAGRO se designó al Jurado que entendió en el citado concurso. Que por resolución REDEC-2025-3232-E-UBA-DCT_FAGRO se designó veedores representantes del Claustro de Graduados y Asociaciones Gremiales para el presente concurso. Que el Jurado por unanimidad propone <i>“la designación del Lic. Martín Federico SIMONYAN en el cargo de ayudante primero regular con dedicación semiexclusiva, en la cátedra de Planificación de Espacios Verdes (asignatura obligatoria: Planificación y Diseño del Paisaje II - carrera de Licenciatura en Planificación y Diseño del Paisaje- y asignatura electiva - Planificación y Diseño de Espacios Verdes -carrera de Agronomía) del Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra.”</i>. Que, de acuerdo con lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes, el cargo es desempeñado interinamente por el Lic. Martín Federico SIMONYAN y aclara que se dispone de recursos genuinos para solventar el gasto de la designación propuesta. Se aconseja: - Acordar con el dictamen suscripto en forma unánime por los miembros del Jurado. - Designar al Lic. Martín Federico SIMONYAN en el cargo de ayudante primero regular con dedicación

	semiexclusiva, en la cátedra de Planificación de Espacios Verdes (asignatura obligatoria: Planificación y Diseño del Paisaje II - carrera de Licenciatura en Planificación y Diseño del Paisaje y asignatura electiva: Planificación y Diseño de Espacios Verdes - carrera de Agronomía) del Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra. Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes. -Se aprueba. -----
98. EX-2024-06391838- UBA-DMESA#SSA_FAGRO	Ref. del llamado a concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Planificación de Espacios Verdes (asignaturas obligatorias: Fitogeografía Argentina - carrera de Licenciatura en Planificación y Diseño del Paisaje y Planificación y Diseño del Paisaje IV - carrera de Licenciatura en Planificación y Diseño del Paisaje) del Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra. Considerando: Que por resolución RESCS-2022-666-E-UBA-REC se aprobó el Reglamento para la Provisión y Renovación de cargos de Auxiliares Docentes de esta Facultad. Que por resolución RESCD-2025-198-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia. Que por resolución REDEC-2025-1279-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso. Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripta como única aspirante la Lic. María Belén BONAZ. Que por resolución RESCD-2025-947-E-UBA-DCT_FAGRO se designó al Jurado que entendió en el citado concurso. Que por resolución REDEC-2025-3222-E-UBA-DCT_FAGRO se designó veedores representantes del Claustro de Graduados y Asociaciones Gremiales para el presente concurso. Que el Jurado por unanimidad propone <i>“la designación de la Lic. María Belén Bonaz en el cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial de la Cátedra de Planificación de Espacios Verdes (Asignaturas Obligatorias: Fitogeografía Argentina, carrera de Licenciatura en Planificación y Diseño del Paisaje - Planificación y Diseño del Paisaje IV, carrera de Licenciatura en Planificación y Diseño del Paisaje) del Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra.”</i> Que, de acuerdo con lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes, el cargo es desempeñado interinamente por la Lic. María Belén BONAZ y aclara que se dispone de recursos genuinos para solventar el gasto de la designación propuesta. Se aconseja: - Acordar con el dictamen suscripto en forma unánime por los miembros del Jurado. - Designar a la Lic. María Belén BONAZ en el cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Planificación de Espacios Verdes (asignaturas

	obligatorias: Fitogeografía Argentina - carrera de Licenciatura en Planificación y Diseño del Paisaje y Planificación y Diseño del Paisaje IV - carrera de Licenciatura en Planificación y Diseño del Paisaje) del Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra. Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes. -Se aprueba. -----
99. EX-2023-05074110- UBA-DMESA#SSA_FAGRO -	Ref. del llamado a concurso de renovación para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Bovinos de Carne (asignatura obligatoria: Producción de Carne Bovina - carrera de Agronomía) del Departamento de Producción Animal. Considerando: Que por resolución RESCS-2022-666-E-UBA-REC se aprobó el Reglamento para la Provisión y Renovación de cargos de Auxiliares Docentes de esta Facultad. Que por resolución C.D. 5416/17 se designó al Ing. Agr. Federico Salvador HIDALGO en el cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la citada cátedra. Que por resolución RESCD-2023-892-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia. Que por resolución REDEC-2023-4429-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso. Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripto como único aspirante el Ing. Agr. Federico Salvador HIDALGO. Que por resolución RESCD-2024-471-E-UBA-DCT_FAGRO se designó al Jurado que entendió en el citado concurso. Que por resolución REDEC-2024-2421-E-UBA-DCT_FAGRO se designó veedores representantes del Claustro de Graduados y Asociaciones Gremiales para el presente concurso. Que el Jurado por unanimidad propone <i>“la renovación de la designación del Ing. Agr. Mag. Federico Hidalgo en el cargo de Ayudante Primero regular con dedicación parcial de la Cátedra de Bovinos de Carne (Asignatura Obligatoria: Producción de Carne Bovina - Carreras de Agronomía) del Departamento de Producción Animal. Asimismo, debido a sus antecedentes, el Ing. Agr. Mag. Federico Hidalgo y teniendo en cuenta lo previsto en los Artículos 127 y 128 del Anexo I y en “condiciones de exclusión” del Anexo II del Reglamento para la Provisión de Cargos de Docentes Auxiliares, RESCS-2022-666-E-UBA-REC, recomienda su designación en la categoría inmediata superior de Jefe de Trabajos Prácticos de la Cátedra de Bovinos de Carne (Asignatura Obligatoria: Producción de Carne Bovina - Carreras de Agronomía) del Departamento de Producción Animal.”</i> Que de acuerdo con lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes el cargo es desempeñado actualmente por el Ing. Agr. Federico Salvador HIDALGO como regular vencido y aclara que se dispone de recursos

	genuinos para solventar la designación propuesta. Se aconseja: - Acordar con el dictamen suscripto en forma unánime por los miembros del Jurado. - Designar al Ing. Agr. Federico Salvador HIDALGO en el cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación parcial, en la cátedra de Bovinos de Carne (asignatura obligatoria: Producción de Carne Bovina - carrera de Agronomía) del Departamento de Producción Animal. Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes. -Se aprueba. -----
100. EX-2024-03134848- - UBA-DMESA#SSA_FAGRO	Ref. del llamado a concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Microbiología Agrícola (asignaturas obligatorias: Microbiología Agrícola y Ambiental - carrera de Agronomía, Microbiología Ambiental - carreras de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales y Microbiología - carrera de Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica/Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica) del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos. Considerando: Que por resolución RESCS-2022-666-E-UBA-REC se aprobó el Reglamento para la Provisión y Renovación de cargos de Auxiliares Docentes de esta Facultad. Que por resolución RESCD-2024-811-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia. Que por resolución REDEC-2025-1579-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso. Que por resolución REDEC-2024-3781-E-UBA-DCT_FAGRO, ratificada por resolución RESCD-2024-1150-E-UBA-DCT_FAGRO se concedió licencia sin goce de haberes a la Lic. Melissa Aldana LÓPEZ AMAYA, del 26/8/24 al 31/3/25. Que por resolución REDEC-2025-1266-E-UBA-DCT_FAGRO, ratificada por resolución RESCD-2025-634-E-UBA-DCT_FAGRO se aceptó la renuncia de la Lic. Melissa Aldana LÓPEZ AMAYA al cargo de ayudante primero interino con dedicación parcial, de la mencionada cátedra. Se aconseja dejar sin efecto el presente concurso. Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes. -Se aprueba. -----
101. EX-2026-00927813- - UBA-DMESA#SSA_FAGRO	Ref. del llamado a concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en el Área de Agroalimentos (asignatura obligatoria: Industrialización de Alimentos de Origen Vegetal - carrera de Licenciatura en Gestión de Agroalimentos) del Departamento de Biología

	Aplicada y Alimentos. Considerando: Que por resolución RESCS-2022-666-E-UBA-REC se aprobó el Reglamento para la Provisión y Renovación de cargos de Auxiliares Docentes de esta Facultad. Que, al momento de la aprobación del presente llamado, la Lic. María Elina ESPÓSITO, desempeñaba interinamente el cargo de ayudante primero con dedicación parcial. Que por resolución RESCD-2026-350-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia. Que por resolución REDEC-2026-1571-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso. Que, al cierre de la inscripción, no se registraron inscriptos. Asimismo, se deja constancia que, la solicitud de la Srta. Luisina ELISEIRY, fue rechazada por no cumplir con lo establecido en el punto 2 del Artículo 104 del Reglamento para la Provisión de cargos de Docentes Auxiliares de esta Facultad, RESCS-2022-666-E-UBA-REC. Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes. Se aconseja declarar desierto el presente concurso. Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes. -Se aprueba. -----
102. EX-2024-06386946- - UBA-DMESA#SSA_FAGRO	Ref. del llamado a concurso de renovación para proveer un (1) cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación semiexclusiva, en la cátedra de Jardinería (asignaturas obligatorias: Jardinería I, Jardinería II - carrera de Tecnicatura en Jardinería, Jardinería Estival, Jardinería Invernal, Manejo de Jardines y Jardinería Aplicada - carrera de Tecnicatura Universitaria en Jardinería) el Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra. Considerando: Que por resolución RESCS-2022-666-E-UBA-REC se aprobó el Reglamento para la Provisión y Renovación de cargos de Auxiliares Docentes de esta Facultad. Que por resolución C.D. 5276/17 se designó a la Esp. María Marta BUNGE en el cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación semiexclusiva, en la citada cátedra. Que, al inicio de la tramitación del presente concurso, la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes informó que el cargo era desempeñado por la Esp. María Marta BUNGE como regular vencido. Que por resolución REDEC-2025-1907-E-UBA-DCT_FAGRO, ratificada por resolución RESCD-2025-769-E-UBA-DCT_FAGRO se aceptó la renuncia de la Esp. María Marta BUNGE al cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación semiexclusiva, de la mencionada cátedra. Se aconseja dejar sin efecto el presente concurso. Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

	-Se aprueba. -----
--	--------------------

INFORME DE LA SEÑORA DECANA